



¿Cuáles son las vacunas que deberían recibir los adultos?

Según el Ministerio de Salud, varían según la edad o si se debe reforzar las dosis ya recibidas.

Pese a que el uso de vacunas para prevenir enfermedades se prolonga en la vida adulta, los mayores no acostumbran llevar un control exhaustivo de ellas. Esto es así porque desde su origen, las políticas públicas sobre inmunizaciones se enfocaron en los niños.

Sin embargo, en la última década, la Organización Mundial de la Salud (OMS) comenzó a recomendar que se extienda a los adultos la cobertura de ciertas vacunas –la más conocida es la de la influenza–. “La inmunización a través de las vacunas a los adultos ofrece varios beneficios (...) reduciendo la circulación de virus y bacterias, y alivia al sistema de salud: al invertir en vacunas, se gana en prevención y se realizan menos tratamientos de la enfermedad y sus secuelas”, advierte el médico Marcelo del Castillo, infectólogo y director de la carrera de infectología de la facultad de Medicina de la Universidad Católica Argentina.

Entonces, ¿qué hábito se recomienda para tenerlas al día? El médico Daniel Stamboulian, presidente de la Fundación Centro de Estudios Infectológicos y del Congreso Mundial de Profesionales de la Salud Armenios, resume: “Para que los adultos tengan sus vacunas al día, es importante que estén informados, que conozcan qué vacunas necesitan y que consulten con su médico”.

El doctor Stamboulian destaca que “es importante que los adultos se vacunen para cuidarse a sí mismos y también para evitar el contagio y proteger a familiares, a sus queridos vulnerables y a la comunidad. Es conveniente tener una actitud proactiva, visitar también a los infectólogos y tener mayores precauciones si se pertenece a los grupos de riesgo o se convive o cuida a personas incluidas en ese grupo”.

Calendario de vacunas

En Colombia, las vacunas para adultos están incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación: influenza, doble (difteria y tétanos) y la que protege contra la hepatitis B y las neumocócicas; estas dos últimas, para grupos de riesgo.

Diego Alejandro García Londoño, director del Programa Nacional de Vacunación, asegura que una de las vacunas obligatorias en la edad adulta es la que protege contra la influenza estacional. “Esta inmunización es gratuita, y por lo general la época de aplicación es a fin de año y entre abril y mayo”, dice García.

Se recomienda que esta vacuna se administre una vez al año para grupos de riesgo, como los mayores de 60 años, niños entre 6 meses y 2 años, mujeres embarazadas y las



personas entre 2 y 60 años con condiciones de riesgo (enfermedades pulmonares y cardíacas crónicas, diabetes, inmunodepresión de cualquier origen, enfermedad renal crónica, obesidad mórbida, entre otras). Las complicaciones que pueden aparecer después de una influenza, principalmente las neumonías bacterianas graves, suelen darse en adultos mayores y personas con factores de riesgo no vacunadas.

Para los adultos está disponible en Colombia también la llamada Td, que brinda inmunización contra el tétanos y la difteria.

Según García, la vacuna la deben recibir las mujeres en edad fértil entre los 10 y los 49 años. También es gratuita y obligatoria. El tétanos es una infección grave causada por una toxina generada por una bacteria que se puede transmitir por heridas, punciones sucias o quemaduras en cualquier persona no vacunada.

También se recomienda que la protección que brinda esta vacuna administrada durante la infancia debe actualizarse cada 10 años, ya que esta se pierde luego de ese período. De otro lado, las personas que recibieron la vacuna contra la difteria cuando eran pequeñas también pueden ir perdiendo la inmunidad con el transcurso del tiempo; de allí la importancia de volver a aplicarla cada 10 años. “Esta infección bacteriana se propaga fácilmente a través de los estornudos y la tos, y si bien en la actualidad su frecuencia es menor, sus complicaciones pueden ser muy graves”, advierte el doctor Castillo.

En relación con la vacuna contra la hepatitis B, García Londoño sostiene que las tres dosis que se aplican entre los 2 y los 6 meses de edad son suficientes, pero cualquier adulto la puede solicitar previo examen de anticuerpos.

La hepatitis B es una infección viral que afecta al hígado y se transmite por contacto especialmente con la sangre de una persona infectada o a través de las relaciones sexuales.

En el mundo, más de 686.000 personas mueren cada año debido a esta enfermedad, ya que el virus de la hepatitis B puede producir cirrosis y cáncer hepático en las personas no vacunadas.

Una situación similar ocurre con la vacuna contra el neumococo, que previene la neumonía y otras complicaciones producidas por esta bacteria como la meningitis.

Según explica el doctor García Londoño, en Colombia se aplican tres dosis de esta inmunización: a los 2 y 4 meses de edad, y al año de nacido. Si un adulto quiere una nueva dosis, debe realizar una evaluación médica y se haría por criterio de su médico.

En cuanto a otras inmunizaciones que los adultos deben considerar, no solo en Colombia sino en los demás países de América Latina, se debe tener en cuenta la que protege contra



el herpes zóster (culebrilla) para los mayores de 50 años, así como la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) para las mujeres hasta los 45 años y para los hombres hasta los 26 años.

Inmunización adultos

- Influenza estacional: Mayores de 60 años o adultos en condición de riesgo Td (Tétanos y difteria). Mujeres en edad fértil (10 a 49 años).
- Hepatitis B: Se puede solicitar previa evaluación y autorización médica.
- Neumococo: Se puede solicitar previa evaluación y autorización médica.
- Fiebre amarilla: Se requiere para viajar a ciertas regiones y algunos países.
- Sarampión: Se requiere para viajar a algunas zonas.
- Herpes zóster (culebrilla): Adultos mayores, previo examen y autorización médica.
- Virus del papiloma humano (VPH): Hasta los 17 años. En algunas ocasiones, mujeres hasta los 45 años y hombres hasta los 26 años.

Antes de viajar

El Ministerio de Salud recomienda a quienes van a viajar al extranjero o a ciertas zonas del país consultar si existe algún requerimiento de inmunización. Entre las vacunas que son obligatorias para viajar a ciertas regiones y países está la de la fiebre amarilla. Está incluida en el Esquema Nacional de Vacunación, pero si un adulto la requiere debe pagarla. Para desplazarse a ciertas zonas también puede requerir de la vacuna contra la hepatitis A. En Colombia se aplica una dosis única a los 12 meses de edad. Se recomienda tener en cuenta si está vacunado contra el sarampión, pues en algunas zonas hay riesgo de contraerlo.